



Resolución Directoral

Santa Anita, 14 de octubre de 2022

Visto el Expediente N° 22MP-11480-00, que contiene el Informe N° 139-OEA-HHV-2022, mediante el cual la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración propone a la Mg. Carmen Isabel YALLICO CASTAÑEDA, en el cargo de Jefa de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 130-2022/MINSA, de fecha 28 de junio de 2022, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Hermilio Valdizán, en el cual el cargo de Jefe/a (CAP-P N° 070), Nivel F-3, de la Oficina de Logística, de la Oficina Ejecutiva de Administración, se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación;

Que, mediante el documento de Visto, se propone designar a la Mg. Carmen Isabel YALLICO CASTAÑEDA, en el cargo señalado en el considerando precedente;

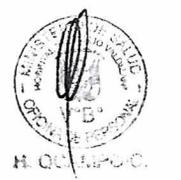
Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de designación para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;

Que, el artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen, y en caso no perteneciera a la carrera concluye su relación con el Estado; por lo que es pertinente emitir el respectivo acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, de fecha 7 de enero de 2022, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, entre otros, a los directores generales de hospitales del Ministerio de Salud durante el año Fiscal 2022, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal, entre ellas, la designación en cargos de confianza o de libre designación, según establece el artículo 11 numeral 11.1 a) de la acotada Resolución Ministerial;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, así como la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la Mg. Carmen Isabel YALLICO CASTAÑEDA, en el cargo de Jefa (CAP-P N° 070), Nivel F-3, de la Oficina de Logística de la Oficina de Administración del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.



**MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"**

Dra. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799



GLCV.OACH
DISTRIBUCIÓN
OEA
OEPE
OAJ
OL
OEI
OCI
Interesado